

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Presupuestos, Gestión Financiera y Tesorería

Aprobación provisional del expediente 2CC/26 de modificación presupuestaria mediante la creación de un crédito de compromiso con anualidades en los ejercicios 2027 y 2028

El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en sesión ordinaria del día 25 de septiembre de 2026 ha aprobado provisionalmente el siguiente expediente de modificación de crédito en el presupuesto para el ejercicio 2026:

— Expediente 2CC/26: modificación del Presupuesto 2026 mediante la creación de un crédito de compromiso con una anualidad para el año 2027 de 550.000,00 euros y una anualidad para 2028 de 550.000,00 euros en la aplicación de nueva creación "0171 3351 227.06 Contrato Izaskun Arrue Kulturgunea".

En virtud de lo dispuesto en el artículo 165 del reglamento orgánico del Pleno, en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno de la corporación.

Este expediente se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición no se hubiese presentado reclamación alguna.

Vitoria-Gasteiz, 25 de Septiembre de 2026

El Concejal Delegado del Departamento de Hacienda
JON ARMENTIA FRUCTUOSO